

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DESEMPATE DE UN REPRESENTANTE DE LOS INVESTIGADORES ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN.

PARA EL PERIODO 2019-2023

La Directora del Instituto Dra. Georgina Araceli Torres Vargas conforme a lo dispuesto en artículo 20 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información (IIBI), y con base en el acuerdo del Consejo Interno, en su 1ª. Sesión Extraordinaria efectuada el 23 de mayo de 2019.

CONVOCA

A los Investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información a participar en la elección electrónica, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible para el **desempate de un consejero interno**, para el periodo 2019-2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La lista de elegibles que tuvieron empate en la votación realizada el miércoles 22 de mayo del presente, será ubicada en los pizarrones de información que se encuentran en la entrada de los pisos 11, 12 y 13 de la Torre II de Humanidades. Así como en la página electrónica del Instituto: <http://iibi.unam.mx>

SEGUNDA.- Podrán participar como electores los investigadores que cuenten con un nombramiento vigente aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades y que aparezcan en el padrón de electores.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> los académicos utilizarán el NIP del SIAE que usan para su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, antes de las 19:00 (diecinueve) horas del día 28 de mayo de 2019.

El Investigador que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo a la oficina administrativa de su entidad la cual, a su vez lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

TERCERA.- El padrón de electores será dispuesto en los pizarrones de información que se ubican en la entrada de los pisos 11, 12 y 13 de la Torre II de Humanidades.

Así como en la página electrónica del Instituto: <http://iibi.unam.mx>

Se pondrá a disposición de los electores un equipo de cómputo con acceso al referido padrón, para su consulta, en la biblioteca del Instituto.

CUARTA.- El Consejo Interno del IIBI designó para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Dr. Federico Hernández Pacheco

Secretario: Dr. Eder Avila Barrientos

Auxiliar: Mtro. Edgar Abraham Alameda Rangel

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al Mtro. Dante Ortiz Ancona.

El día de la elección, la Comisión de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

QUINTA.- La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el día 29 de mayo de 2019, de las 10:00 (diez) a las 17:00 (diecisiete) horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTA.- Para la presente elección el Consejo Interno del IIBI ha determinado instalar un monitor en Sala de Juntas II, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y los elegibles podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

SÉPTIMA.- La imagen desplegada de las boletas en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritos en blanco y negro y sin logotipos, los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de los elegibles.

OCTAVA.- Los electores podrán ejercer su voto seleccionando a uno de los elegibles registrados. El que obtengan el mayor número de votos, resultarán electos.

NOVENA.- Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más un elegible;
- II. Cuando no se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a un elegible cuyo registro se haya cancelado, o
- IV. Sean violadas, en su caso, las disposiciones adicionales que para la emisión del voto hubiere emitido el Consejo Interno.

DÉCIMA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEGUNDA.- En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse en tiempo y forma por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes y hasta antes del cierre de casilla, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

DECIMOTERCERA.- El Consejo Técnico de Humanidades será el encargado de dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de los investigadores ganadores. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., a 23 de mayo de 2019

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO



Dra. Georgina Araceli Torres Vargas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INV. BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

PADRÓN DE ELECTORES
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO INTERNO

INVESTIGADORES

Publicación Convocatoria

Cómputo de antigüedad

22/Abril/2019

22/Mayo/2019

	RFC	NOMBRE
1	AALH*****E86	ALFARO LOPEZ HECTOR GUILLERMO
2	CAVB*****DK5	CABRAL VARGAS BRENDA
3	CAGJ*****EF8	CALVA GONZALEZ JUAN JOSE
4	EARL*****PA8	ESCALONA RIOS LINA
5	FEER*****EI0	FERNANDEZ ESQUIVEL ROSA MARIA
6	GAAJ*****NX7	GARCIA AGUILAR MARIA IDALIA
7	GOPS*****LG8	GORBEA PORTAL SALVADOR
8	GUGJ*****441	GUERRA GONZALEZ JENNY TERESITA
9	HEPF*****ADA	HERNANDEZ PACHECO FEDERICO
10	HEPJ*****BV4	HERNANDEZ PEREZ JONATHAN
11	HESP*****BW1	HERNANDEZ SALAZAR PATRICIA
12	MAAF*****8V2	MARTINEZ ARELLANO FILIBERTO FELIPE
13	MOCE*****AN2	MORALES CAMPOS ESTELA MERCEDES
14	NAPC*****IJ6	NAUMIS PEÑA CATALINA
15	RALE*****3L3	RAMIREZ LEYVA ELSA MARGARITA
16	RAVC*****4MA	RAMIREZ VELAZQUEZ CESAR AUGUSTO
17	RACH*****JJ7	RAMOS CHAVEZ HECTOR ALEJANDRO
18	RERM*****TV0	RENDON ROJAS MIGUEL ANGEL
19	RIOJ*****1S6	RIOS ORTEGA JAIME
20	ROGA*****4Z8	RODRIGUEZ GALLARDO JOSE ADOLFO
21	ROGA*****JS3	RODRIGUEZ GARCIA ARIEL ALEJANDRO
22	RORP*****NY4	RODRIGUEZ RESENDIZ PERLA OLIVIA
23	SAVE*****I10	SANCHEZ VANDERKAST EGBERT JOHN
24	TOVG*****523	TORRES VARGAS GEORGINA ARACELI
25	VOMJ*****L61	VOUTSSAS MARQUEZ JUAN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

LISTA DE ELEGIBLES
PARA LA ELECCIÓN DE DESEMPATE DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO INTERNO

INVESTIGADORES

	RFC	NOMBRE
1	MAAF*****8V2	MARTINEZ ARELLANO FILIBERTO FELIPE
2	MOCE*****AN2	MORALES CAMPOS ESTELA MERCEDES